



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término CERTIFICA: que en el Libro de Actas y Acuerdos que ésta Municipalidad lleva durante el periodo 2022 al 2026, Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO 17** Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, a los 04 días del mes de Agosto del año 2022, siendo las 2:30 pm, en el lugar denominado Centro de computo, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia del señor Vice Alcalde José Gabriel Portillo con presencia de los señores Regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadari Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana Ramírez y Gregoria Angélica Perdomo García, Con presencia de los militares, con presencia del Equipo Técnico Municipal, Ing. Darling Josué Herrera, Abog, Perla Marilín Rodríguez Portillo jefe de Catastro, Licda, Mirna Sánchez jefe de la UMA, Lcdo. Marco Mejía Director de Justicia Municipal y la secretaria Municipal que da fe; La Sesión se desarrolló de la siguiente manera 1, La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el quorum y da por abierta la sesión 2, Se procede a la Invocación a Dios 3, La señora Alcaldesa Municipal da a conocer a la corporación Municipal que esta reunión se llevará a cabo la revisión de los avances en cuanto al tema de las tierras. El Djm, profesor Marco Mejía en coordinación con la abogada Perla Rodríguez jefe de Catastro informan que han llevado a cabo giras a la montaña en coordinación con los militares y que los avances no han continuado menciona que se han llevado a cabo reuniones con personas involucradas a la vez dan a conocer el listado de las personas que han llevado a cabo avances. Al mismo tiempo sugieren a la corporación Municipal sean ellos quienes decidan la medida a implementar para la recuperación de tierras, El señor Ovidio Sánchez opina que este es un tema delicado pero que se deben tomar medidas al respecto por lo que la señora Alcaldesa Municipal sugiere se propongan alternativas y buscar una salida. El señor Francisco Ramos sugiere se debe de proceder a recuperar las áreas donde hay avances y cortar plantaciones existentes de ser necesario, La Profesora Gregoria Perdomo regidora Municipal propone se de este año para que las personas trabajen la tierra y saque su cosecha y el próximo año se proceda a desalojo. El señor Osmaro Deras regidor Municipal propone a la corporación convocar el Municipio a un ple visitó o consulta para recuperación de tierras y protección de recursos naturales y que el mismo se lleve a cabo en coordinación con el ICF, Ministerio Publico y autoridades departamentales y de esta manera se estaría cumpliendo como autoridades a la población del Municipio moción que es respalda por la corporación Municipal en pleno. 3.1



La Corporación Municipal en pleno instruye a la Jefe de Catastro Municipal Abogada Perla Marilín Rodríguez para que realice las investigaciones correspondientes ante la AMHON para convocar a Consulta a la Población.

4, El ing. Darling Josué Herrera Jefe de la Unidad Técnica Municipal da a conocer que la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización convocó a reunión para evaluación del PDM donde se dio a conocer que se requiere de llevar a cabo el levantamiento de línea base para su actualización, al mismo tiempo informa que se debe firmar carta de compromiso para acceder y formar parte del proceso de levantamiento y actualización del PDM. Con la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. La corporación Municipal en pleno aprueba llevar a cabo la actualización del PDM.

4.1 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad discutió, analizó y aprobó asignar el siguiente recurso Humano para el proceso de formación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal con FOCAL IV en el Municipio, Vice Alcalde; José Gabriel Portillo, UTM, Darling Josué Herrera, UMA, Licda, Mirna Yamileth Sánchez, Director de Justicia Municipal, Marco Antonio Mejía, Tesorero Municipal, Darwin Mauricio Deras, Jefe de Catastro abogada, Perla Marilín Portillo, Ing. Lenin Osmar Rodríguez Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Local, Ing. Deisy Cruz Portillo Pinto OMM. La señora Alcaldesa Municipal da a conocer que el objetivo de dicha reunión es para analizar y aprobar diversas situaciones encaminadas al desarrollo del Municipio.

5, La señora Alcaldesa municipal Licda, Esperanza López Cartagena procede a dar a conocer a la corporación Municipal que es necesario la compra de un vehículo para el desarrollo de actividades Municipales, hace saber que para llevar a cabo la compra del mismo es necesario llevar a cabo la solicitud de un préstamo ya que debido a la disponibilidad financiera no se ha efectuado la compra del mismo a la vez menciona que la compra del mismo se encuentra plasmada en el Presupuesto y Plan de Inversión Municipal. La corporación Municipal en pleno aprueba autorizar a la alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena realizar los trámites necesarios para la compra de vehículo Municipal.

5.1, La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad discutió, analizó y aprobó autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena para que proceda a realizar los trámites correspondientes para la solicitud de préstamo ante la cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada. (COMLESUL) Por un monto de L. 850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EXACTOS) Dichos fondos serán destinados para la compra de vehículo Municipal.

6. Se procede a la presentación de traspasos entre cuentas mismo que es analizado y aprobado por la corporación Municipal en pleno.

6.1 La



Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó modificación presupuestaria por L. 1,626,639.00 y se detalla a continuación:

DEBITO		
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	01 00 000 003 000 16100 11-001-01	70,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	04 00 000 005 000 16100 11-001-01	30,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	12 02 001 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	12 03 002 000 001 47110 11-001-01	336,639.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	12 02 000 002 000 54200 11-001-01	200,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	13 05 001 000 001 23400 11-001-01	200,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	14 02 001 001 000 42220 11-001-01	500,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	03 00 000 001 000 11600 11-001-01	30,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	03 00 000 002 000 11600 11-001-01	30,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	04 00 000 005 000 11600 11-001-01	30,000.00
TOTAL DE DEBITO		1,626,639.00
CREDITO		
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	01 00 000 002 000 26210 11-001-01	80,493.76
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	03 00 000 003 000 16100 11-001-01	25,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	04 00 000 003 000 16100 11-001-01	35,107.98
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	04 00 000 002 000 16100 11-001-01	49,398.26
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	12 03 001 001 000 37100 11-001-01	150,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	13 02 000 002 000 54200 11-001-01	550,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	14 02 000 001 000 54200 11-001-01	500,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	15 02 001 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	15 02 002 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
TRANSPASO ENTRE CUENTAS PARA PROYECTOS Y CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO.	15 02 003 001 000 23400 11-001-01	86,639.00
TOTAL DE CREDITO		1,626,639.00

6.2 La señora Alcaldesa Municipal municipal da a conocer solicitudes recibidas departe del Director Municipal de Educación donde solicitan docentes para las comunidades de Azacualpa, Zapote y Santo Domingo, Solicitud que es aceptada por la corporación Municipal en pleno. 6.3 La Honorable corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó la contratación mediante subsidio Municipal de docentes para las comunidades de Santo Domingo, Azacualpa y el Zapote. 6.3 La Honorable corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó destinar fondos para llevar a cabo la celebración del día del niño y el día del maestro. 6.4. La Honorable corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó dar trámite a la solicitud de materiales recibida de la comunidad de San Marquitos. 6.5 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad discutió, analizó y aprobó llevar a cabo modificación a Ordenanza Municipal emitida el 17 de julio de 2022 en Cabildo Abierto sobre recursos Naturales misma que quedara de la siguiente manera: ORDENANZA; La corporación Municipal por unanimidad acuerda que toda persona natural



o jurídica previo a la construcción de viviendas y apertura de carreteras y/o accesos a propiedades, deben presentarse a la Municipalidad a solicitar los respectivos permisos de Construcción, y así poder validar técnicamente la viabilidad de dicha construcción esto con el fin de evitar que se construya en zonas de riesgo que a la larga podría causar daños en el medio ambiente y así poner en riesgo sus propias vidas o las de terceros. Así mismo Las personas que brindan sus servicios con maquinarias a la población deberán asegurarse que el contratista cuente con el permiso extendido por la Municipalidad. 7. No Habiendo mas de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia siendo las 7:30 pm



Luisa Esmeralda Mejía Sánchez
Secretaria Municipal.